

## Instantánea política

### La rebelión y los pueblos

Salgamos por los campos de España. En los pueblitos latén en todas las virtudes y todas las virtudes. Estos pueblitos a las que amaba el maestro Azorín, donde aun los oficios tienen un sabor medieval, han visto sorprendidos la tentativa militar. También aquí las luchas políticas en sus hogares de pasión y de odio. Hay izquierdas y derechas. Las izquierdas están en las derechas porque ellos creen que este fracaso es la fortaleza de la política marxista. En los pueblitos se entiende poco la doctrina del socialismo. Pero si a quien tiene nada se le dice que puede usar un automóvil, no hace falta ser Letrado para enterarse. Las derechas, en cambio, están a la rebelión, ni al militarismo político, sino más bien porque todas las conquistas que ellos creen retardadas por este pronun-

ciamiento perturbador que tanto perjudica a España. Nosotros hemos advertido que la doctrina dominante, es que solo el cuerpo electoral puede decidir la contienda. Sin embargo, en las derechas los núcleos monárquicos son muy reducidos y aun en éstos late el desaliento porque temen que una restauración abra la lucha civil con todos sus horrores de destrucción y de muerte. Nadie puede decirse que tenga puestas sus esperanzas en un "espaldón". La experiencia cercana de una dictadura pasada, revela la ineficacia de un estado político de fuerza que se engaña asimismo por un régimen de silencio de la opinión pública. He aquí lo que nosotros hemos visto en esos pueblitos de España, donde las gentes trabajan socialmente y solo piden paz social para vivir sin sobresaltos y comer el humilde pan amasado con el esfuerzo.

Alvarez de LEON.

## Ayer en las Cortes

### La reforma agraria y el Estatuto catalán Sánchez Román se opone a que a la Generalidad se la otorgue la facultad legislativa dentro de la región

LA SESION DE AYER TARDE

Se aprobó un dictamen de Instrucción pública y se continuó el debate sobre el proyecto de Reforma agraria.

El señor Albornoz defiende una enmienda a la base sexta, en la que pide que sean incluidas como expropiables las tierras que hubieran sido adquiridas por pacto de retro o por cualquier otro medio que responda a la existencia de un préstamo sospechoso de usura.

El señor López Goicoechea explica su voto a favor de la enmienda, pero hace una base entera para pedir que se prevean en ella todos los detalles que se refieren a este espíritu de la enmienda.

El señor Sánchez Albornoz se muestra conforme con lo dicho por el señor López Goicoechea, pero cree, sin embargo, que debería consignarse en esa base lo que se propone.

El señor Martínez Gil, por la Comisión, se muestra conforme con la enmienda y promete estudiar la propuesta de base total que recoge estas aspiraciones.

El señor Balbontin pide una aclaración a la base que se va a votar.

El presidente ordena que se dé lectura a la base tal como queda redactada.

El señor Guerra del Río protesta y dice que la base leída es bastante más amplia que la que ha sido aprobada por la Cámara.

El señor Casanova se adhiere a lo manifestado por el señor Guerra del Río.

El señor Martínez Gil, por la comisión, dice que no puede ahora volverse a examinar punto por punto la base.

El señor Guerra del Río manifiesta que ellos lo único que quieren es entenderse del espíritu de las enmiendas aceptadas por la comisión al dictamen.

El señor Balbontin se queja de que no haya sido aceptada la enmienda que él presentó al apartado diez.

Anuncia que votará en contra de la base.

Se pone a votación ordinaria, y es aprobada por 161 votos contra siete.

Se suspende la discusión.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre un proyecto de ley facultando a los Ayuntamientos de régimen común para establecer un recargo sobre arbitrio de solares sin edificar, destinados a la construcción de casas baratas, consumiendo un turno en contra el señor Royo Villanova.

Quedó aprobado el dictamen en votación ordinaria y se pasó a discutir el Estatuto de Cataluña.

Se pone a debate el artículo 12, referente a las atribuciones de la generalidad en materia de Justicia, y para lo que la Comisión ha aceptado el voto particular ya conocido del señor San Andrés.

Son retirados dos votos particulares presentados al artículo 12 por el señor Xirau.

Después de algunas aclaraciones que se hacen entre el presidente y el señor Royo Villanova sobre el punto que se discute y con motivo de la aceptación de la enmienda del señor San Andrés, que sustituye al dictamen, el señor Royo Villanova apoya un voto particular en el que propone un artículo adicional entre el 11 y el 12 relativo al derecho foral catalán.

Califica a éste, como igualmente al derecho foral aragonés, de procedencia feudal y ya muy anticuada. Cree que este importante problema del derecho foral debe ser tratado y resuelto jurídicamente, coordinándose con el derecho común, pero sin que sea ahora sometido a la soberanía de Cataluña.

El señor Poza Juncal, por la Comisión, le contesta, considerando injusto el voto particular.

El señor Elola protesta de la forma desordenada en que se lleva la discusión y se opone a que se trate de entregar la Justicia a Cataluña, contra lo cual hablará a su tiempo.

El voto es desechado en votación ordinaria por 99 votos contra 14.

El señor Royo Villanova apoya otro voto particular al artículo 12, afirmando que la Administración de Justicia es función que corresponde esencialmente al Estado, y siendo éste a quien corresponde la administración de la Justicia, es natural que corresponda al Estado también el nombramiento de jueces y magistrados. Esta renuncia que se hace es anticonstitucional y antipolítica, y va en contra también de las leyes que regulan la Magistratura, y constituye una verdadera enajenación por parte del Estado en su soberanía jurídica.

El señor Poza Juncal le contesta por la comisión. Niega que pueda peligrar en nada la independencia de los jueces y magistrados de Cataluña.

Los razonamientos del orador son frecuentemente interrumpidos por el señor Elola, quien afirma que los traslados de jueces por la Generalidad serán un verdadero chanchullo.

El señor Lluhi: Los chanchullos los hará su señoría, como en las actas de Lugo.

El señor Royo Villanova, en votación ordinaria se desecha el voto particular por 68 contra 8 y 13 abstenciones.

El señor Royo Villanova apoya un tercer voto particular, pidiendo que se suprima el párrafo que se refiere a la obligación de saber el catalán los jueces y magistrados que hayan de actuar en Cataluña.

El señor Poza Juncal, por la Comisión, le contesta.

Puesto a votación, 102 contra 7 rechazan el voto particular.

El señor Sánchez Román defiende una enmienda al apartado B, en el que se pide que correspondiera a la Generalidad la legislación en materia civil.

Quedan exceptuadas las materias civiles que hayan sido reservadas por declaración constitucional a la legislación de la República, las que hayan sido objeto de ley dictada por las Cortes con anterioridad a la vigencia de este Estatuto, lo regulado anteriormente con leyes de vigencia común del Estado español y aquellas que en la actualidad se regulan en Cataluña exclusivamente por el derecho supletorio. En las demás materias de derecho civil la legislación de la Generalidad será elaborada por órganos propios, tomando como bases de discusión los anteproyectos formados por la Comisión parlamentaria técnica.

El Gobierno de la República, igual que la Generalidad, podrá someter al Tribunal de garantías constitucionales la revisión de una ley civil, cuya orientación sea contraria a la tendencia de unificación.

También presenta otra enmienda el señor Sánchez Román al apartado C, diciendo que la Generalidad podrá establecer los Tribunales de instancia en jurisdicción civil para sustanciar en grado de apelación en los pleitos que se promuevan entre catalanes. Para las sentencias definitivas conocerá en casación el Tribunal Supremo.

Cuando el litigio se promueva entre no catalanes o entre un catalán y uno no catalán, el conocimiento del pleito corresponderá a los Tribunales de la República. Los funcionarios de la Justicia municipal serán designados por la Generalidad según el régimen que establezca, pero dependerán de las autoridades judiciales.

El señor Sánchez Román comienza diciendo que las enmiendas están identificadas con el dictamen. Combate la parte que concede a la Generalidad la facultad legislativa dentro de la región.

Agrega que la aprobación del dictamen significaría retrotraerse a los tiempos pasados. Añade que la enmienda tiende a hacer que Cataluña inicie una vida autónoma en lo concerniente a la justicia frente a España, no a espaldas.

Así en el caso de la extralimitación de poderes por parte del

Estado o de la Generalidad, el Tribunal de garantías determinaría cuál de ellos había transgredido las leyes del Derecho. Considera absurda la creación del Parlamento catalán, porque no podrá legislar en materia civil.

Niega que para unificar el Derecho español tenga que volver a las regiones el Derecho foral. Termina diciendo que con un principio tan radical en la diversidad de codificación civil, se hará que Cataluña cree un derecho catalán, con evidente trastorno para el Tribunal de garantías constitucionales.

El señor López Goicoechea rechaza la enmienda en nombre de la Comisión, diciendo que una cosa es la unificación del derecho que todos desean y otra la imposición de un derecho determinado.

El señor Sánchez Román rectifica brevemente. Insiste en su enmienda.

El señor Hurtado explica su voto. Rinde tributo a esta generación de juristas, que ha preparado el actual renacimiento del Derecho español. Contesta a las observaciones del señor Sánchez Román, diciendo que es cierto que hay fuertes corrientes que tienden a la unificación del derecho privado, en las cuales se apoya el señor Sánchez Román, pero el mejor camino de lograr la unificación es el dictamen que va a votarse.

Historia los esfuerzos realizados durante 40 años por eminentes juristas para lograr la unificación, no pudiendo conseguirla porque era imposible.

El señor Sánchez Román dice que el señor Hurtado tiene demasiada imaginación interpretando con libertad la unificación de la codificación realizada por diversos países. No comprende el interés de Cataluña por defender un derecho privado que resulta anacrónico y extranjero. Termina diciendo que en virtud de esa diferenciación jurídica que los catalanes han defendido siempre con ardor, van ahora a su situación era muy crítica. Su provisión de víveres consistía únicamente en dos latas pequeñas de nabos en conserva. Carecían de agua y de aparejo para el bote, así como también de instrumentos de navegación. Habían acaso, locamente, abandonado el yate con demasiada precipitación, sin aprovisionarse ni equipar el bote. Se encontraban a unas 1.500 millas del Cabo Tonw y aunque se hallaban en la ruta directa, no tenían ningún medio para hacer señales a los buques que viesan, ni para acercarse a éstos en caso de no ser vistos por ellos. Lo único que podían hacer era confiar el bote a su suerte. En este la disciplina era mantenida rigurosamente. Sabiendo lo escaso de alimentos que estaban, durante tres días no probaron bocados. El capitán vigilaba atentamente a fin de ver si lograba coger alguna tortuga de mar.

Al quinto día consiguieron una. La comieron con avidez y amortiguaron las primeras torturas de la sed bebiendo su sangre. Pero comprendiendo que no volverían a ser tan afortunados, escatimaron este alimento que les duró hasta el doceavo día. No cazaron más tortugas. El viento, cesó por entonces, sucediendo una gran calma. El sol quemaba horriblemente. No tenían nada que les sirviera de toledo, y amortiguase sus ardores. Para refrescar sus cuerpos se bañaban constantemente, pero la sal les produjo unas ampollas dolorosísimas.

Empezaron los sufrimientos. Permanecían tirados sobre el fondo del bote, que parecía tripulado por muertos. El hambre, la sed y la desesperación comenzaron a quebrantar su moral. Abandonaron la guardia permanente. Sin embargo, la vida todavía les era grata y para prolongarla de la mente del capitán, surgió una idea terrible.

La idea, aunque podía significar

## Firmas de EL DIARIO

### Los naufragos del "Mignonette" Las tragedias de alta mar

En estos días se cumple el cincuentenario de un juicio, único en los anales de los países civilizados. Dos hombres fueron condenados a muerte por el delito de canibalismo. Afortunadamente la sentencia no llegó a cumplirse.

Los naufragos han puesto siempre de manifiesto algunos de los más nobles atributos del hombre, pero también le han sometido a las más duras pruebas, difíciles de vencer aun por la voluntad más fuerte. En el caso del "Mignonette", hombres destrozados por los sufrimientos hubieron de elegir entre dos alternativas terribles. La muerte lenta pero segura o la posibilidad de vivir a costa de una vida humana.

¿Qué elegir? Seguro que tú, lector, instantánea e instintivamente no vacilarías en preferir la muerte, por horrosos que fuesen los tormentos que le precedieran, antes que matar a un semejante tuyo y comer su carne. Pero una cosa es decirlo en la comodidad del hogar y otra muy distinto el hacerlo cuando se está dentro de un bote, perdido en la inmensidad del océano, castigado por un sol de fuego, agotado por el hambre, con las entrañas abrasadas por la sed, con días de sufrimientos pasados, con días de sufrimientos futuros, con la perspectiva de una muerte cierta.

¿Qué habrías hecho en estas circunstancias? Los supervivientes del Mignonette eran marinos honrados. Nunca fueron perversos ni cobardes, pero si fueron canibales. Su historia es una de las más terribles tragedias del mar.

El yate "Mignonette" de 33 toneladas, salió de Southampton bajo el mando del capitán Stewart, que llevaba consigo a un compañero, a un marino llamado Brook y al grumete Parker, con rumbo a Sidney, donde debía ser entregado a su dueño.

Poco después de cruzar el Ecuador, el "Mignonette" hubo de luchar contra una serie de tempestades que le dañaron tanto que los tripulantes decidieron abandonarlo. Aunque con vida, su situación era muy crítica. Su provisión de víveres consistía únicamente en dos latas pequeñas de nabos en conserva. Carecían de agua y de aparejo para el bote, así como también de instrumentos de navegación. Habían acaso, locamente, abandonado el yate con demasiada precipitación, sin aprovisionarse ni equipar el bote. Se encontraban a unas 1.500 millas del Cabo Tonw y aunque se hallaban en la ruta directa, no tenían ningún medio para hacer señales a los buques que viesan, ni para acercarse a éstos en caso de no ser vistos por ellos. Lo único que podían hacer era confiar el bote a su suerte. En este la disciplina era mantenida rigurosamente. Sabiendo lo escaso de alimentos que estaban, durante tres días no probaron bocados. El capitán vigilaba atentamente a fin de ver si lograba coger alguna tortuga de mar.

Al quinto día consiguieron una. La comieron con avidez y amortiguaron las primeras torturas de la sed bebiendo su sangre. Pero comprendiendo que no volverían a ser tan afortunados, escatimaron este alimento que les duró hasta el doceavo día. No cazaron más tortugas. El viento, cesó por entonces, sucediendo una gran calma. El sol quemaba horriblemente. No tenían nada que les sirviera de toledo, y amortiguase sus ardores. Para refrescar sus cuerpos se bañaban constantemente, pero la sal les produjo unas ampollas dolorosísimas.

Empezaron los sufrimientos. Permanecían tirados sobre el fondo del bote, que parecía tripulado por muertos. El hambre, la sed y la desesperación comenzaron a quebrantar su moral. Abandonaron la guardia permanente. Sin embargo, la vida todavía les era grata y para prolongarla de la mente del capitán, surgió una idea terrible.

La idea, aunque podía significar

la salvación de tres de los cuatro hombres, era espantosa, tan espantosa, que durante algún tiempo su autor ni quiso mencionarla. Pero los sufrimientos aumentaban y el catorce día del naufragio, el Capitán Stewart la expuso a sus compañeros.

—"Uno debe morir para que los demás vivan" dijo, y luego agarrándose a la idea, los otros empezaron a discutir lo que había de hacerse. La idea de Stewart era echar a suertes y el que perdiera sería muerto para que su carne proporcionara alimentos y su sangre bebida a los restantes. Era una sugestión terrible, que había de producir grandes tormentos en el espíritu de un hombre civilizado.

Al principio no quisieron escucharle. Pero los días pasaban y la resistencia se debilitó. Al vigésimo segundo la idea obsesionaba aquellos cerebros sin freno.

En la proa del bote yacía el grumete Parker. Estaba enfermo por beber agua del mar y a punto de morir. Stewart volvió a insistir mientras miraba significativamente al grumete. Nada de suerte, el grumete podía salvarlos. "Después de todo, dijo Stewart, sólo es anticipar un hecho seguro.

Los otros no replicaron. Con un movimiento de cabeza el compañero del capitán asintió. Brooks se limitó a cubrirse el rostro con la chaqueta.

Stewart avanzó hacia el grumete. Se detuvo un instante para rogar a la Divina Providencia que perdonara lo que iba a hacer. Luego hundió su cuchillo en la garganta de Parker, que murió instantáneamente. Sobre la escena que siguió corramos un velo piadoso. Los otros vivieron.

Refrescadas sus fauces sedientas, sintiendo de nuevo correr la sangre en sus venas, los supervivientes reanudaron su guardia. Pasaron las horas, llegó la noche y en los mares no se veía ningún signo de barco alguno. Parecía como si Dios les castigase, por su crimen, a perecer de hambre y de sed. Pero tres días después de la muerte de Parker el auxilio llegó. Fue un buque alemán, el "Montezuma", que el 6 de septiembre, desembarcó los tres hombres en Falmouth.

Nada se dijo de la muerte de Parker, pero poco después del desembarco de los tres supervivientes en la tragedia, empezaron a correr rumores por el puerto. Los hombres del "Montezuma" habían visto restos de carne sospechosa en el fondo del bote. Desconfiaron y murmuraron. Los supervivientes del "Mignonette" fueron interrogados. Con toda nobleza, hay que reconocerlo, dieron la verdad no negando los motivos de la muerte de Parker. Y la historia llegó a oídos de la policía.

Pocos días después los tres hombres eran detenidos. Ante el juez contaron de nuevo la verdad. Stewart confesó que había sido el investigador, pero que sus sufrimientos le obligaron a cometer el crimen. Brooks, dijo, no tenía nada que ver, porque aunque había comido, no tomó parte en el plan. Con esta declaración Brooks fue puesto en libertad y figuró en el juicio como testigo.

El juicio de los dos hombres se celebró en Exeter. Las autoridades quisieron ser todo lo benignas posibles. Pero aunque la ley y el público miraba a los dos hombres con piedad, se había cometido un crimen y como consecuencia del juicio dos hombres eran declarados culpables de asesinato, aunque el jurado intercedió por ellos.

No existiendo diversos grados de asesinato en Inglaterra, el juez Lord Colebridge, no tuvo otro remedio que ponerse el gorro negro y condenar a los dos hombres a la horca, pero asegurando inmediatamente que la sentencia no se llevaría a efecto.

A los pocos días la sentencia de muerte fue conmutada por la de prisión correccional durante seis meses.

DAVID SKENE

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

## Relato oficial

### Desórdenes en Melgar de Fernamental

De la sección informativa del gobierno civil, de nuestro colega "Diario de Burgos", damos lo siguiente:

Cuando nos hallábamos con el señor gobernador, llegó a su despacho una comunicación de Melgar de Fernamental, que le dio cuenta de unos sucesos que anoche a las once se desarrollaron en la localidad.

Terminado el baile público que se celebraba con motivo de las fiestas y un grupo de unos cuarenta personas, se dirigieron a la casa de Melgar de Fernamental, donde se encontraba el Himno de Riego.

El alcalde, Eleuterio del Río, opuso a ello al frente de unos cuarenta vecinos, comenzando a gritar y a insultar a los que vivían a la Monarquía y gritos a la República y gritos a la Monarquía.

Antes de sobrevenir una colisión, de la que resultaron ocho heridos leves entre ellos el alcalde.

El gobernador se hizo cargo de la denuncia e inmediatamente dispuso la destitución del alcalde por telegrama, ordenando también al teniente de la guardia civil de Melgar que proceda a instruir el atestado correspondiente oyendo a todos los vecinos.

SE HA TRASLADADO A LA FABRICA DE MOSAICOS LA HORTENSIA

edificio de su propiedad, en la misma calle.

Antiguo Manicomio de Varones)

Nuevos catálogos de mosaicos gratis al que lo solicite.

PAVIMENTACIONES ARTISTICAS GARANTIZANDO RESISTENCIA Y COLORIDO

azulejos, cementos, fregaderas, hidráulica y demás materiales de construcción.

NO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE

Mamel Rivera, 26 a 28 PALENCIA

NUOVA OPISION MILITAR

Aceptado por el ministro un edificio en la Prisión Central de Valladolid para que quede a efectos transitorios para la Comisión Militar, se designa al comandante de Caballería don Juan Eguiriz como jefe de dicho establecimiento, el que dependerá del gobernador de las Prisiones Militares de Madrid.

LOS VIZCAINOS

HOTEL

Onateda-Alceda

Visite usted estos Bañeros. No dude en hospedarse en esta casa que quedará usted complacido

## En Alemania

### Von Papen rompe con los nacionalsocialistas

Berlin.—El Gobierno de Von Papen, a consecuencia de la ruptura de relaciones con los nacionalsocialistas, va a verse obligado a gobernar a la vez contra la izquierda y contra los hitlerianos, no disponiendo más que de unos 50 votos contra 608.

Se habla, pues, de la necesidad de disolver el Reichstag en cuanto se reúna y convocar una Asamblea constitucional, que estaría encargada de revisar la Constitución, para lo cual se prevé la modificación del régimen electoral por medio de decretos leyes.

Se sabe ahora que durante la entrevista con el Presidente del Imperio, el señor Hitler no se limitó a reclamar la cancelación, sino que declaró que ejercería sus poderes sin consideración para la autoridad del Jefe del Estado y la Constitución. Hitler se encontró así con una negativa para evitar que al encargarse del Poder sus dos principales lugartenientes, Strasser y Goebel, tomaran la dirección del partido en contra del mismo Hitler.

Se anuncia que el ex jefe del Estado Mayor de Hitler y los grupos de jóvenes intelectuales del partido, han entablado negociaciones directas con el jefe de la Federación de Sindicatos Cristianos, señor Stegerwald, y el señor Hoeltermann, jefe de la Organización "Bandera del Imperio", para constituir un vasto organismo independiente de todos los demás partidos.

La situación difícil de Hitler en su propio partido, obligándole a continuar en la oposición, hace difícil que pueda aceptar la proposición del partido del centro y establecer una coalición parlamentaria, pero sigue siendo posible que el centro, para atacar al Gobierno de Von Papen y evitar una posible Dictadura militar, haga a Hitler concesiones tan amplias que éste no pueda negarse a aceptarlas.

En favor del régimen

Huelva.—Comunican del pueblo de Afarache que se ha organizado una manifestación en favor del régimen republicano.

Durante la manifestación no se descubrieron al paso de la bandera algunas personas, originándose algunos incidentes y resultando herido un individuo llamado Ramón González.

Centros comunistas clausurados

Barcelona.—Cumpliendo órdenes del gobernador civil, el personal de la brigada de Policía perteneciente a la sección Social procedió a la clausura de todos los Centros comunistas afectos al partido comunista español; pero siguen abiertos los afiliados al Bloque Obrero y Campesino.

La Policía ha detenido en la calle Condal al comunista Joaquín las Marías, que repartía hojas de propaganda de su partido.



NOTICIAS DE PRIMERA HORA

Ha quedado disuelta la compañía de guardias de Asalto de Sevilla

Sevilla.—El gobernador civil, señor Calviño, al hablar con los periodistas, les dijo que, después de un detenido estudio sobre el particular, había informado al director general de Seguridad respecto a la actitud observada en Sevilla por los guardias de asalto durante el movimiento sedicioso, y como consecuencia de dicho informe se había ordenado la disolución de la compañía de asalto de Sevilla y la recogida de las armas de sus componentes.

Precisamente por esto—agregó el gobernador—llegó otra compañía de asalto, para relevar en el servicio a la anterior. También llegó el coronel señor Lahoz, quien se encargará del expediente para depurar responsabilidades que se deriven de dicho particular.

Las fuerzas de asalto—dijo el gobernador—son netamente republicanas, y por ello se hace más preciso depurar su actitud, para que se esclarezca la culpabilidad de cada uno.

Se está estudiando con todo detenimiento los expedientes formados a cada uno de los detenidos de carácter civil con motivo del movimiento sedicioso para graduar la culpabilidad de dichas personas.

Una mujer mata al príncipe Edgardo de Borbón

París.—Ha aparecido en un cuarto de hotel el cadáver de un hombre. La muerte había sido producida por un enorme corte en el cuello, hecho con una navaja barbeta.

En las ropas de la víctima se encontró una tarjeta de identidad a nombre del príncipe Edgardo de Borbón, nacido el 19 de noviembre de 1870, en Roncestein, sin profesión y extranjero.

En la Comisaría de Policía se presentó una mujer llamada Candelaria Baro Soler, de cuarenta y cuatro años, natural de Maella (que se declaró autora del asesinato).

Candelaria declaró que el príncipe descendía de los príncipes de Borbón-Parma, por parte de su madre. Había contraído matrimonio con una americana, la cual le había abandonado.

Candelaria subvención a las necesidades del príncipe, dedicándose a la venta de productos de belleza que ella misma fabricaba y con lo que conseguía reunir unos 700 francos al mes. Hacían vida en común.

Añade Candelaria que el príncipe le había atacado con una navaja barbeta. Ella se la arrebató y le asestó a su vez un golpe en el cuello que le produjo la muerte.

Por su parte, los vecinos han relatado que oyeron rumores de riña en el cuarto que ocupaba Candelaria en el hotel. Finalmente se oyó un alarido y el ruido de un cuerpo que caía a tierra. Más tarde, los pasos de Candelaria al salir del hotel.

El cadáver ha sido transportado al Instituto Médico-Legal.

S. MORO De la Casa Salud Valdecilla e Inclusa Provincial de Santander Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general. CONSULTA DE 11 a 2 Muro, 19, 2.ª derecha Casas nuevas de Palomino PALENCIA

NOTICIAS

Asociación de Almacenistas de Coloniales, Comerciantes al por mayor y Almacenistas de Cereales. Se cita a junta general para mañana 18 en el domicilio del señor Presidente, Casado del Alisal, 1, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- Aprobación del acta anterior. Reforma del Reglamento. Comunicación de la Patronal. Lectura de dos cartas. Ruegos y preguntas. Palencia 17 agosto 1932. El presidente.

Nueva Gran Cerámica Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc. CALIDAD EXTRA GARANTIZADA Precios económicos.

Hay que examinar—añadió—detenidamente cada uno de los hechos y la participación que han tenido en ellos, para que de esta forma recaigan sanciones extraordinarias—que no son multas, precisamente—dentro de la mayor legalidad.

Estos informes serán enviados al Gobierno, y éste será el que diga la última palabra.

Estimo—dijo después—que debe aplicarse la ley con energía, sin contemplaciones de ninguna clase; así es como únicamente se puede servir bien a la República.

Finalmente dijo el señor Calviño que habían sido detenidos e ingresado en la cárcel 18 albanistas, a los cuales se había encontrado documentación, cartas y tarjetas de carácter completamente monárquico.

SE ACENTUA LA RESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR DESTITUIDO

Sevilla.—Se acentúa cada vez más la creencia de que el ex gobernador civil de Sevilla señor Valera no sólo tenía conocimiento del movimiento que preparaba el general Sanjurjo horas antes de llegar éste a Sevilla, sino que después se mostró débil en su despacho del Gobierno civil.

Los magistrados del Supremo se reúnen

Ayer tarde, a las cinco, constituyeron en Sala los magistrados que integran la sexta del Tribunal Supremo.

Recibidas por la Sala las diligencias sumariales que instruyó en Sevilla el juez delegado, don Dimas Camarero, la Sala ahora tiene que resolver que estas diligencias pasen a plenario, se entreguen al fiscal y se aplique el procedimiento sumarísimo; que las diligencias entregadas se amplíen con otras, siempre dentro del procedimiento sumarísimo, o que por el carácter de los hechos dibujados en las diligencias sumariales se le deba aplicar el procedimiento ordinario.

Acaso una de las primeras cuestiones que los señores magistrados tendrán que resolver es si los hechos que recogió la querrela origin del proceso, presentada por el fiscal general de la República, tienen el carácter de delito flagrante, para poder juzgarlos en procedimiento sumarísimo.

Todo ello supone un conocimiento detallado de los 125 folios que suman las diligencias sumariales entregadas por don Dimas Camarero y un prolijo estudio jurídico de los mismos.

Nueva Electro de Palencia

Admite abonados.—Mayor, 25.

Prim ORTOPÉDICO en PALENCIA El afamado Ortopédico de Madrid (Preciados, 33), recibirá en Palencia el 23 de Agosto en el «Central Hotel», a cuantos necesiten Piernas y brazos artificiales

Últimos modelos perfectos de movimientos naturales por tendones compensadores CORSE'S ORTOPÉDICOS para mal de Pott, desviaciones de columna vertebral, aparatos de marcha en la PARALISIS INFANTIL de inmovilización en los TUMORES BLANCOS para corregir PIERNAS Y PIES TORCIDOS; FAJAS ABDOMINALES para vientres voluminosos y estómagos caídos.

HERNIADO

Su abandono le expone en cualquier momento a un serio percance. Nuestro modelo anatómico-mecánico se adapta sin trabas y es cómodo.

Contiene todas las hernias e lejando el peligro y encaminándole a la curación. El precio entre 100 a 250 pesetas, es todo el tratamiento, incluso averías que se relacionen con el buen funcionamiento. Los NIÑOS curan todos en seis meses. 50 a 100 pesetas.

VALLADOLID 27 de Agosto, «Hotel Inglaterra». LEA USTED EL DIARIO

Disposiciones oficiales

Supresión de la Dirección general de la Guardia civil Probablemente Cabanellas será nombrado Inspector del Ejército

El «Diario de la Guerra» publica un decreto suprimiendo la Dirección General de la Guardia civil.

Todos los organismos y servicios no suprimidos se trasladan al ministerio de la Gobernación.

Se crea en este departamento la Inspección General de la Benemerita con plenos poderes y atribuciones sobre las fuerzas del mencionado instituto en lo concerniente a disciplina y mando.

Se nombra Inspector General de la Guardia civil, al general de la sexta brigada de Artillería, don Cecilio Vedia.

Disponiendo que el general de brigada de la segunda reserva, don Miguel Ponte, cause baja definitiva en la percepción de haberes pasivos.

Idem cese en el cargo de subdirector General de Carabineros, el señor Soler.

Idem cesen los generales inspectores de Carabineros, don Miguel Garrate y don Eliseo García Moral, que desempeñaban los cargos de secretario e Inspector General, respectivamente.

Ordenando pasen a la situación de segunda reserva, los generales Gallego, don Francisco Lorenzo, don Julián Pardiña y don Félix Angosto.

Separando definitivamente del servicio, a los coroneles de Infantería don Ricardo Serrador, don Antonio Cano y teniente coronel de Infantería, don Pablo Martín.

Declarando en situación de disponible por estar procesado al teniente general don José Sanjurjo.

También publica la «Gaceta» decreto eximiendo del impuesto del timbre a las asociaciones profesionales obreras, acogidas

a la disposición de 8 de agosto último.

Aprobando la relación de reparto de contribuciones territoriales correspondientes a 1933 en las provincias que se mencionan.

CABANELLAS, INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO

Se dice que el cese del general Cabanellas en la Dirección General de la Guardia civil, sobrevino a consecuencia de una discrepancia mantenida con el señor Azaña, pues mientras éste era partidario de la disolución del 14 Tercio de la Benemerita, de Sevilla, el general Cabanellas creía que el castigo debía aplicarse sólo a los jefes y oficiales del referido Cuerpo.

Se anuncia que probablemente se nombrará al señor Cabanellas, inspector general del Ejército.

Crimen por cuestiones sociales

Huelva.—Al salir de la Agrupación Benavente los camareros Guillermo Castro Roca y Francisco Pérez Coca, otros obreros del mismo gremio que habían sido despedidos por cuestiones sociales les dieron el alto, obligándoles, armados de pistolas, a levantar los brazos.

Cuando se hallaban en esta posición los del grupo dispararon, y causaron la muerte a Guillermo y heridas graves a Francisco. Cuando éste se hallaba en el suelo, se le acercó el principal causante de la agresión, llamado Salvador, y le dió una puñalada en la región glútea, grave. Salvador había salido el sábado de la cárcel, donde ha permanecido una visita de inspección realizada por un delegado del gobernador, ha sido suspendido en sus funciones y se ha procedido a la formación de un expediente para su destitución.

EL SINDICALISMO Y LA ADMINISTRACION

Valencia.—El Ayuntamiento de Fuenterrobles, después de una visita de inspección realizada por un delegado del gobernador, ha sido suspendido en sus funciones y se ha procedido a la formación de un expediente para su destitución.

El Ayuntamiento estaba constituido por elementos sindicalistas y la administración era totalmente nula.

TOREROS HERIDOS EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTA Llanes.—El automóvil en que viajaba el matador de toros Manuel Mejías, «Bienvenida», chocó contra un árbol, resultando herido de escasa gravedad el matador y toda su cuadrilla, excepto «Bom-

Actualidad informativa

ALARMA INJUSTIFICADA Madrid.—En la verbena de Carabanchel, se dispararon de madrugada algunos morteros, que sembraron alarma en la población, hasta que se comprobó el origen de las detonaciones.

LAS RESPONSABILIDADES

El vocal de la comisión de responsabilidades, señor Viñuales, ha dicho a los periodistas que está ultimada la ponencia referente a las responsabilidades relacionadas con la construcción del ferrocarril Ontaneda-Cala-tayud.

EL SINDICALISMO Y LA ADMINISTRACION

Valencia.—El Ayuntamiento de Fuenterrobles, después de una visita de inspección realizada por un delegado del gobernador, ha sido suspendido en sus funciones y se ha procedido a la formación de un expediente para su destitución.

El Ayuntamiento estaba constituido por elementos sindicalistas y la administración era totalmente nula.

TOREROS HERIDOS EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTA Llanes.—El automóvil en que viajaba el matador de toros Manuel Mejías, «Bienvenida», chocó contra un árbol, resultando herido de escasa gravedad el matador y toda su cuadrilla, excepto «Bom-

bita IV», que tuvo que quedar hospitalizado.

El accidente fué debido a que el «chauffeur» se quedó dormido sobre el volante.

INGRESA EN LA CARCEL EL HIJO DE LA CONDESA DE GIRALDELLI

El juez especial que entiende en el asunto de la evasión de capitales, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el hijo de la condesa de Giraldeili, pidiéndole medio millón para la libertad condicional y tres millones para la responsabilidad civil.

Como no ha hecho efectiva la fianza, ha ingresado en la cárcel.

MAS DETENIDOS

Madrid.—Por orden de la Dirección General de Seguridad han sido detenidos habiendo ingresado en la cárcel, don Ignacio Luca de Tena, director de «A B C» y el ex duque de Vibona.

Casa SANTA-CRUZ

«LA HIGIENICA» PELUQUERIA Mayor, 107. — Teléfono, 111. Ondulaciones permanentes, 15, 20 y 25 pesetas. Ondulaciones Marcel 3, y al agua, 4 Tintes desde 15 pesetas. Lavados de cabeza, lociones, etc. CASA SANTA CRUZ

CLINICA Y LABORATORIO «CARTON» Fundada en 1924 Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION Analisis Clinicos de Sangre, Espotos, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73 VALLADOLID

E. GONZALEZ RUBIO DENTISTA (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA) CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA Consulta en Astudillo los domingos

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

El Estado expropiará las fincas rústicas propiedad de los sublevados

El presidente del Consejo facilitó esta mañana a la prensa el texto del decreto relativo a la incautación de fincas rústicas a los complicados en la intencional revolucionaria de la pasada semana.

Consta de nueve artículos.

Dice que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución de la República se acuerda proceder a la expropiación sin indemnización, a beneficio del Estado, de las fincas rústicas y derechos reales pertenecientes a las personas naturales y jurídicas complicadas en el movimiento revolucionario.

Se aplicarán estas expropiaciones exclusivamente a los fines de la reforma agraria.

Para determinar las personas afectadas por este decreto el ministro de Justicia procederá a la confección de una lista que remitirá seguidamente a la Presidencia, cuya relación será publicada en la «Gaceta» para conocimiento de los interesados.

Los Registradores de la Propiedad en un plazo máximo de 30 días procederán a la formación de estados describiendo por Ayuntamientos las fincas y derechos reales afectos a los encartados.

Estas diligencias se practicarán de oficio.

Se impedirá toda nueva transmisión de dominios.

Transcurridos seis meses después de las anotaciones marginales efectuadas por los Registradores, se inscribirán las fincas expropiadas a nombre del Estado.

Esta disposición afecta a todas las fincas propiedad de los sublevados que figuren en los Registros hasta el día 10 de agosto de 1932.

La inspección general de los servicios social-agrarios, se constituye en Patronato para la administración de estos bienes hasta que se forme el Instituto Nacional creado en el proyecto de Reforma Agraria.

Las fincas objeto de la expropiación continuarán en poder de los actuales cultivadores, los

cuales quedan obligados a satisfacer las rentas de las mismas al Estado a partir del día 10 agosto de 1932.

Las deficiencias en el cultivo constituirán un delito que se sancionará con prisión preventiva y embargo de bienes.

Contra este decreto solo admiten recursos por errores materiales en la confección de las listas y en un plazo máximo de treinta días.

Contra la resolución de dichos recursos no se podrán presentar reclamaciones de las personas, quienes se desposeerá de sus bienes, las cuales tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia, probando previamente la falta de medios de vida.

Los ministerios de Hacienda y Agricultura dictarán en el plazo de dos meses el reglamento para la aplicación de esta ley.

EN EL CONGRESO

Los diputados de Jaén y Ciudad Real se han reunido para tratar de la construcción del ferrocarril Valdepeñas-Puertollano, cuyas obras parece existir propósito de interrumpir.

—La comisión de Guerra reunió esta mañana estudiando el artículo séptimo del proyecto de reformas militares.

—La comisión de reforma agraria procedió al estudio de base séptima, no llegando a un acuerdo. Mantendrá el primitivo dictamen, en el salón de sesiones.

—La minoría agraria se reunió hoy en una de las sesiones del Congreso, acordando oponerse a la excesiva celeridad de los debates sobre reforma agraria y Estatuto catalán.

También se ocupó de la situación creada en los mercados cereales de Andalucía y Castilla por la falta de pedidos de trigo de Cataluña, lo cual produce decaimiento en los precios.

—La minoría socialista acordó unirse a la petición de otros elementos de la Cámara para que el procedimiento contra los encartados por el movimiento revolucionario sea rápido y se apliquen los castigos en que hayan incurrido.

Don Fernando de los Ríos protestó de que se le imputaran actitudes a las que no había lugar, toda vez que en los Consejos a los que se refieren no se trató para nada de los asuntos objeto de críticas.

Se acordó también indagar la opinión del Gobierno acerca de la situación de los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29.

A petición del diputado don Mariano Rojo, se interesará la minoría socialista por la libertad de los presos políticos condenados por la Audiencia de Pamplona.

EN PRISIONES MILITARES Madrid.—Esta mañana acudió a Prisiones Militares, el juez especial, señor Camarero, que entiende en los sucesos desarrollados en Sevilla.

Le acompañaba el fiscal de la República y su secretario.

A la salida dijo a los periodistas que había ampliado la declaración prestada en los primeros momentos por el general Sanjurjo.

Añadió el señor Camarero que esta noche saldría con dirección a Sevilla, en cuya ciudad permanecerá unas horas, con objeto de ultimar el sumario.

El juez, señor Iglesias, permaneció durante la mañana trabajando en el sumario iniciado por los sucesos de Madrid y Alcalá de Henares.

Sala de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Teodora Gallego, de 40 años, que sufría una contusión con hematoma, en la región superciliar izquierda.

Santiago López, de 34 años, que en pequeño accidente del trabajo se produjo una herida contusa en el dedo anular de la mano izquierda.

Antoliano Nieto, de 8 años, herida contusa en la región parietal izquierda.

Prudencio González, de 43 años, herida contusa con avulsión de la uña en el dedo medio de la mano derecha, causada en pequeño accidente del trabajo.

Banco Urquijo Vascongado

MAYOR PRAL., 23, 25 y 27 PALENCIA

Operaciones bancarias de todas clases, principalmente Descuentos - Negociaciones - Préstamos - Créditos - Cambio - Bolsa

Intereses que abona Cuentas corrientes: 2 1/2 por 100

Caja de Ahorros: 4 por 100 Imposiciones: anuales 4 1/2 por 100

HORAS DE CAJA DE 9 A 1

Asesor: EXCMO. SF. D. ABILIO CALDERÓN ROJO Director: D. LUIS A. POLANCO

SUCURSAL EN VILLADA

Procura limpiar la vasija antes de echar na ella; esto es, antes de predicar la virtud, rema tus costumbres.

## Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iniquicú, Antofagasta y Valparaíso.  
Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

Nave "Reina del Pacífico" 4 Sbre. M-Nave "Reina del Pacífico" 13 Nbr.  
Apor "Orduña" 9 de Octubre Vapor "Orcoma" 18 de Diciembre

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor "Orcoma", para Habana, incluidos los impuestos es de 559'25 pesetas. Para los demás buques 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga. Diríjase para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 3.441  
Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



## CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA  
Importadores de azúcar, cacao, café y canela  
SANTANDER

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)  
PRECIOS ECONÓMICOS. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches a la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al administrador.

La Ley de Secularización de Cementerios  
Impresos para hacer disposición expresa de enterramiento católico  
Se venden en la Librería de  
**SANTIAGO RINCON**  
Mayor Principal, 48.-Palencia

BALNEARIO DE IBERGANES (SANTANDER)  
Únicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmón.  
Gran Hotel, precios módicos con todo el confort moderno.

ALBORNOCES  
TRAJES DE BAÑO  
TRAJES PLAYEROS  
.....  
SEDAS - LANAS  
DE  
VERANO  
**EL SIGLO XX**  
muestra a usted un gran surtido en sus escaparates

NUEVO INVENTO PARA LAS CANAS  
NO SE TIÑA USTED EL CABELLO, PORQUE USANDO  
**LOCIÓN BENEDICTINA**  
verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno volverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica no mancha el cutis, ni las telas; no perjudica a la vista, ni produce neuralgias, y se aplica con la mano como otra loción de tocador cualquiera.  
En Palencia: Droguerías de N. Fuentes y Francisco Velasco. Mayor Principal, 86.  
Madrid.—F. Machero.—Apartado 12.023.

SE HA TRASLADADO  
La fábrica de Mosaicos LA HORTENSIA al edificio de su propiedad, en la misma calle (junto al Antiguo Manicomio de Varones).  
Nuevos Catálogos de Mosaicos gratis al que le solicite.  
Pavimentaciones artísticas, garantizando resistencia y colorido.  
Azulejos, cementos, fregaderas, cal hidráulica y demás materiales de construcción.  
**HIJO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE**  
Manuel Rivera, 26 y 28. Palencia.

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)  
Aguas sulfurosas-Sulfhidricas. Nitrogenadas.  
De enorme éxito en Aparato RESPIRATORIO, catarros bronquiales y en PIEL. Inhalaciones; baños; duchas y pulverizaciones.  
Magnífico parque; a 600 metros de altura; clima seco santísimo. Precios económicos.  
Abierto el 20 de Junio; a 16 kilómetros de Miranda y 20 de Vitoria.

Las enfermedades del  
**ESTÓMAGO e INTESTINOS**  
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el  
**Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS**  
(STOMALIX)  
Potentísimo tónico digestivo que triunfa siempre.  
Vendedores Principales: Farmacias del mundo.

REPARACION DE AUTOMOVILES  
**Talleres ARTURO**  
ARTURO SIMÓN POZA  
ESTOS TALLERES CUENTAN CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE TODA CLASE DE AUTOMOVILES  
CASADO DEL ALISAL — TELÉFONO, NÚM 237 — PALENCIA

ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS  
Para alumnos de ambos sexos. Dirigida por doña Eulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para ingreso en la Normal el día primero del corriente mes. La enseñanza a cargo de los señores Juanes, Ruiz, Tinajas, Santander y un Maestro Nacional. Honorarios, sesenta pesetas. Internado.  
Mensualmente se informará a la familia de los adelantos de sus alumnos. Informes en la ACADEMIA, General Amor, núm. 17, principal.

AMA DE CRIA se ofrece de 22 años, casada, leche de cuatro días. Informarán en Carrión de los Condes, Celestino Martínez.

Primera Comunión RECORDATORIOS

LO MAS NUEVO LO MAS ELEGANTE LO MAS ECONOMICO  
LO ENCONTRARÁ EN LA IMPRENTA  
**El Diario Palentino**  
Benito González Blázquez  
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO  
Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, Banco Mercantil, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.  
Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.  
Información diaria del mercado de cereales y coloniales.  
Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.  
Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.  
Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 175.

CALDAS DE SAN ADRIAN (León)  
Apeadero: La Losilla. Ferrocarril León-Bilbao  
(Al kilómetro de la estación)  
Aguas Termales Alcalino-Térreas  
Indicaciones: Reumatismo en todas sus formas; enfermedades del aparato digestivo. — Las más antiguas de España.  
Coche a todos los trenes  
Temporada: 15 Junio a 30 Spbre

(5 lámparas) 800 pesetas  
**CROSLEY** RADIO  
Selectividad-Potencia Claridad  
LA FILARMÓNICA  
Valentín Calderón, 5 PALENCIA

Talleres DONCEL  
TODO EN SU TIEMPO  
Aventadoras, Prensas para uva, Norias, Bombas, etc. etc.  
También se dispone de grupos moto-bomba para agotamientos.  
Avenida de Valladolid; Teléfono, 257, R.—PALENCIA

JABON CHIMBO  
El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos, desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.  
Se fabrica con creciente éxito en trozos de 500 a 250 gramos.

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

El "Kodak" ideal del aficionado es el  
**Pocket "Kodak" Junior**  
Es un aparato fotográfico sólido, elegante, de fácil manejo, equipado con luminosa óptica que permite la instantánea en días claros o nublados.  
Precio: Ptas. 90  
Este "Kodak" interesa a Ud. para sus vacaciones. Venga, pues, a vernos, y en sólo unos pocos minutos enseñaremos a Ud. su sencillo manejo, y le mostraremos las excelentes fotografías que podrá obtener con él desde un principio.  
**ALBINO R. ALONSO**  
Artículos fotográficos.—Laboratorio para aficionados  
MAYOR PRINCIPAL, 79.—PALENCIA  
"Kodaks", desde... 72 ptas.  
"Brownies", desde... 22 ptas.

# ANUNCIOS ECONOMICOS

VENDO CUARTONES CHOP, precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

LENTEJAS medradas, guisantes verdes. Se compran en pequeñas y grandes partidas. Ofertas con muestras a Mateo Martín Bravo, en Herrera de Pisuegra.

VENTA DE SACOS VACIOS Y CUERDA  
Venta de sacos nuevos y usados, sacos de algodón y cuerda de pita. Sacas para paja, lana y arpilleras. Consulte precios con esta casa y quedará convencido que es la que vende más barato que la competencia. Visite nuestros almacenes, situados en Casado del Alisal, A. y San Francisco, 15. Victorio Fuertes, Palencia. Teléfono 366.

AGRICULTORES  
Arados, distintos tamaños, verdedera fija de las marcas "CHATTANOOGA" "AMAYA" y "LEON"—Giratorios "FLY", "LOBATO" e "IRUNA". Brabanes "MELOTTE" y de construcción nacional "MAC". Visite la exposición de Pablo Pinacho Marcos, Cesionario de Múgica, Arellano y Cia., en Palencia. (Avenida Casado del Alisal, 15).

TALLERES RAFOLS  
Agricultores. Centrifugos elevadores de paja y para sijos, todos metálicos, la última palabra en perfección y garantizados. Reparación de motores, tractores, locomóviles, maquinaria agrícola. Plaza Brigidas, 7. Valladolid. Teléfono 1704.

ANUARIO "Baillly-Bailliére."  
Cuatro tomos edición 1930, se vende. Norberto Marcos, Morán y Compañía, Casado del Alisal, "La Cubana". Palencia.

GRAN OCASION. Se venden dos máquinas de coser marca Singer, una cilíndrica izquierda, 18-2 para guarnecedora, otra boba central 31 K 15 para sastrer, se dan muy baratas. Para verlas y tratar, Taller de Reparaciones de Maximiliano Rodríguez, Colón, 7, en Palencia.

OCASION: Vendo moto seminueva a toda prueba, de 2 HP. Informes Funeraria de Espo.

COMPRO automóvil muy barato para caza. Ofertas señor Ríos, casas Castrillo, C, segundo, izquierda.

EL DIARIO PALENTINO se vende en  
**PALENCIA**  
Librería Santiago Rincón  
Kiosco periódicos "Navas"  
Kiosco periódicos Vinda Higialo.  
Kiosco Estación del Norte

El Diario Palentino se vende en  
**PALENCIA**  
Librería Santiago Rincón  
Kiosco periódicos "Navas"  
Kiosco periódicos Vinda Higialo.  
Kiosco Estación del Norte

SE VENDEN dos carros de labranza nuevos y otro de varas, para una caballería, en Becerril de Campos. Véanse con la viuda de Juan Ruiz,  
**LEA USTED EL DIARIO**

**GRUBER**  
Arca para caudales y cajas fuertes. Máxima seguridad. Precios sin competencia en igualdad de calidad y tamaño. Póstele catálogo a **MATTHA GRUBER**, Apartado 128, BILBAO.  
Representante: **AGUADO** Colón, número 29.—PALENCIA  
NECESITO oficiales y aprendiz de modista. Razón Mayor Principal, 211, segundo, izquierda.

PAPEL DEL ESTADO  
Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y pólizas que lo hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Menje (Abogado.)  
Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.  
Cotización diaria telegráfica de todos los países.  
**Recordatorios funeral**  
208 diferentes modelos solo los puede encontrar en el Muestrario que tiene a su disposición en la imprenta.  
**EL DIARIO PALENTINO** (TELÉFONO, NÚM. 6)

OCASION. Traspaso por cese de negocio comercio de ultramarinos, paquetería, quincalla, ferretería, vinos por mayor y abonos minerales. Negocio de grandes ventas y utilidades. Facilidades de pago. Sotero Guerra Rodríguez. Saldaña.

CUBAS de roble superiores se venden. Informes Manuel Polo. Mayor, 91. Palencia.

GANGA camioneta Chevrolet 6 cilindros, se vende a toda prueba, 3.000 pesetas. Coche cerrado Citroen, perfecto estado, toda prueba, 2.500 pesetas. Informes Agencia Chevrolet, Palencia.

SE VENDEN muy apropiado para aprovechar forraje 23 terneros raza Holandesa, juntos o separados. "Casa Giraldo". Galán y García Hernández 10. (Antes Don Sancho).

ESCRIBIENTE Secretaria de Ayuntamiento. Sueldo 1.500 pesetas anuales, acreditando compromisos administrativos. Solicitudes al señor Alcalde de Becerril de Campos, en el plazo de 15 días.

SE VENDE piano "Montano". Para informes Valentín Calderón, 5.

FINCA en renta "La Encamienda". Se admiten proposiciones para el arriendo de esta finca, tierra laborable 200 hectáreas. Dirigirse a Mariano Rábales, San Marcos, 13.

SE CEDE el abono por paja de la vaquería de Pablo Valcárcel. Para informes en el barrio de Santa Ana, Huerta de Valcárcel.  
SE VENDEN dos miradores seminuevos, aPra tratar Valentín Calderón, 12. Palencia.